



# Política de derechos humanos

Global



## Principios rectores

---

NortonLifeLock respalda y respeta los derechos humanos y las normas laborales reconocidos internacionalmente como se proclama en la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#), [los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo](#), [los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales, Culturales](#) y [los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#). Somos signatarios del [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) (UNGC).

Nuestro compromiso de respetar los derechos humanos está arraigado en el [Código de conducta](#) de la empresa. NortonLifeLock respeta la dignidad de otras personas y espera que nuestros empleados y proveedores cumplan con las políticas que se describen en el Código de conducta de la empresa. NortonLifeLock se compromete a evitar activamente los abusos de los derechos humanos y la complicidad en las mismas mediante procedimientos de diligencia debida.

## Política

---

### Áreas prioritarias de derechos humanos

**Inclusión y diversidad:** NortonLifeLock se compromete a construir una fuerza laboral inclusiva y diversa. Celebramos la diversidad como impulsora de la innovación y sabemos que los diversos puntos de vista nos ayudan a crear productos y servicios que satisfacen las necesidades del amplio rango de personas a las que servimos. Esto comienza con garantizar una cultura en la que se respete y se aliente a prosperar a personas de toda raza, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad, origen y experiencia. Creemos que un entorno de trabajo en el que las personas son auténticas puede ayudar a crear cosas maravillosas. Nos importa la transparencia y compartimos nuestras [Tablas de rendimiento de informes CR](#), los desafíos y los planes de acción para la mejora continua con nuestros empleados y grupos de interés.

**Igualdad de oportunidades:** en NortonLifeLock creemos en la igualdad salarial. En el año fiscal 2020, la representación global de las mujeres aumentó en un 31 % y en los EE. UU. las minorías subrepresentadas constituían el 10,8 % de nuestro personal. Como empresa de consumo independiente, estamos en el proceso de establecer nuestra representación de referencia y esperamos compartir nuestro primer año completo de datos de diversidad, equidad e inclusión.

**Entorno libre de acoso:** creemos que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto. Nos esforzamos por crear entornos laborales de apoyo y libres de acoso. Ver [Código de conducta global](#) para más información.

**Privacidad:** la privacidad es un derecho humano fundamental y la protección de los datos personales, ya sean propios, de nuestros clientes o de nuestros partners, forma parte de nuestro compromiso con la responsabilidad corporativa. NortonLifeLock se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables y a mejorar continuamente nuestras prácticas de privacidad y seguridad en todo el mundo. Estamos dedicados a la transparencia en cada paso. Proporcionamos una [Declaración de privacidad global](#) con el fin de explicar las prácticas de la empresa con respecto al procesamiento de datos personales.

**Contratación responsable:** NortonLifeLock apoya la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos. Creemos que la trata de personas, la esclavitud, el trabajo infantil y las prácticas laborales inseguras e injustas no tienen cabida en nuestra sociedad global. Nos aseguramos de salvaguardar los derechos humanos en cada etapa.



# Política de derechos humanos

Global

Esperamos que nuestros proveedores se adhieran a los estándares en el [Código de conducta global para proveedores \(Global Supplier Code of Conduct\)](#).

## Excepciones y delegaciones

---

Cuando la ley local y la ley internacional entran en conflicto, cumplimos con la ley local.

## Cumplimiento

---

El Comité de Nominación y Gobernanza de la Junta Directiva de NortonLifeLock tiene la responsabilidad de supervisar el esfuerzo de responsabilidad corporativa de la empresa, que incluye esta Política de derechos humanos. El Equipo de Ética tiene la responsabilidad diaria de la implementación de esta política.

NortonLifeLock brinda capacitación a todos los empleados a través de un programa de capacitación anual sobre el Código de conducta.

## Informe de inquietudes

---

- Cualquier inquietud sobre derechos humanos debe informarse a través de [EthicsLine](#), la herramienta de administración de incidentes éticos de NortonLifeLock. EthicsLine proporciona acceso en línea o por teléfono a empleados y grupos de interés externos en todo el mundo. La aplicación en línea a petición está disponible las 24 horas del día en 170 idiomas. Los informantes pueden optar por identificarse o permanecer en el anonimato, a menos que esté restringido por la ley.
- Los empleados deben informar sobre cualquier infracción del Código de conducta o de derechos humanos a su administrador, a cualquier persona en su cadena de administración de informes, a un representante de Recursos Humanos, a la Oficina de Ética y Cumplimiento (en [ethicsandcompliance@symantec.com](mailto:ethicsandcompliance@symantec.com)) o a través de EthicsLine de NortonLifeLock. Los administradores tienen la responsabilidad de garantizar que todos los informes sean escalados y respondidos de manera adecuada.
- NortonLifeLock no tolerará represalias contra nadie que, de buena fe, informe una inquietud o coopere con una investigación de cumplimiento, incluso cuando se descubra que las acusaciones no están fundamentadas.

## Políticas e información relacionadas

---

Declaración Universal de los Derechos Humanos <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/index.html>

Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>

Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas [http://www.unglobalcompact.org/Issues/human\\_rights/The\\_UN\\_SMSG\\_and\\_the\\_UN\\_Global\\_Compact.html](http://www.unglobalcompact.org/Issues/human_rights/The_UN_SMSG_and_the_UN_Global_Compact.html)

Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) <https://www.unglobalcompact.org/>

Programa LEAD del Pacto Mundial <http://www.unglobalcompact.org/howtoparticiate/lead/index.html>

Código de conducta <https://www.nortonlifelock.com/us/en/legal/code-conduct/>

## Matriz de aprobación

---

Administración de políticas	Amanda Davis
-----------------------------	--------------

## Política de derechos humanos

Global

Aprobación de políticas	Kim Allman
Fecha de última revisión	30.11.2020
Fecha de entrada en vigencia	30.11.2020